Municipalidad de
PASO DE PATRIA

MUNICIPALIDAD DE PASO DE PATRIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Telef: 0785 – 202251 - E-mail: pasodepatria@contrataciones.gov.py
Paso de Patria - Neembucú

DICTAMEN DE LA UOC

Paso de Patria, 30 de Marzo de 2012

Señor
Rolando G. Arrúa, Intendente
MUNICIPALIDAD DE PASO DE PATRIA
Presente:

Como responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Paso de Patria, tengo el agrado de dirigirme a usted con el objeto de informarle que esta Unidad Operativa a realizado un acompañamiento analítico para el Llamado correspondiente a la "ADQUISICION DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES", para las Maquinarias de la Institución.

Al respecto menciono que al realizar un estudio de mercado y basados en experiencias anteriores, en la zona de este distrito solo se dispone de un proveedor de Combustibles en la localidad de Paso de Patria y resultaría un gasto innecesario para la Municipalidad para adquirir de otra ciudad, en cuanto al tiempo para el traslado y el factor económico ya que no se cuenta con un tanque para depositar el Combustible.

Por lo tanto, amparado por el Art. 33 de la Ley 2051/03 en su inciso g)- existan razones justificadas para la adquisición o locación de bienes por razones técnicas o urgencias impostergables.

Solicito como responsable de la U.O.C de esta Municipalidad a su cargo, la Venia correspondiente para iniciar los trámites para el Llamado por Vía de la Excepción.

Atentamente.

Silvia Graciela Gauto
RESPONSABLE UOC